LA PLATA, - 4 MAY 2009

Visto el Expediente N° 5811-3.887.507/08 Alc. 1 en el cual obra la presentación realizada por la Dirección de Educación Agraria; y

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos diecinueve años se viene desarrollando el programa de los Centros Educativos para la Producción Total en esta jurisdicción;

Que el programa se enmarca en la Resolución N° 518/98 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resoluciones N° 5979/88 y N° 11111/89, se establece el inicio, la organización, funcionamiento y metodología específica de la pedagogía en la alternancia;

Que por Resolución Nº 1201/02 se aprueba el acta acuerdo entre la DGCyE y la FACEPT sobre la implementación cogestiva de la Pedagogía de Alternancia en los centros existentes en ese momento;

Que por Resolución Nº 5056/03 se avala el Convenio Nº 164/03, firmado entre los mismos actores, para efectivizar el Plan de Cooperación en el marco de la cogestión para fortalecer los objetivos de la Educación Rural en los CEPT a través de la Pedagogía de Alternancia;

Que la consolidación de esta Pedagogía está dada en el manifiesto apoyo por parte de las entidades agropecuarias (F.A.A. – UATRE – C.O.N.I.N.A.G.R.O. – C.A.R.B.A.P.) que forman parte del espacio de asesoramiento permanente de la Coordinación para la Educación Rural (COOPER), dependiente de la Subsecretaría de Educación;

Que a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Título II, Capítulo I, Artículo 16, se extiende la obligatoriedad en todo el país desde la edad de 5 años hasta la finalización de la Educación Secundaria;

Que por dicho artículo, además, se consigna el ajuste de la oferta educativa a los requerimientos locales, comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalentes en todo el país y en todas las situaciones sociales;

Que por su Artículo 17, establece los niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior y las modalidades entre las que se determina taxativamente la "Educación Rural";

Que esta Dirección de Cultura y Educación mediante Resolución N° 3233/06 aprueba el Diseño Curricular correspondiente a Primer Año de Educación Secundaria, por Resolución Nº 2496/07 aprueba el Diseño Curricular del Segundo Año y por Resolución Nº 317/08 aprueba el Diseño Curricular de Tercer año de Educación Secundaria;

Que por ello y en concordancia con la Ley de Educación Nacional, ut-supra mencionada, en su Capítulo X, Educación Rural, Artículos 49, 50 y 51 en general, y en particular del inciso c, del Artículo 50, permite modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, especificando entre otros "Las escuelas de Alternancia";

Que en sucesivas reuniones mantenidas entre los representantes de la Dirección de Educación de Agraria y la Federación de Asociaciones de los Centros Educativos para la Producción Total (FACEPT), se ha consensuado la propuesta que garantiza que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalentes a los urbanos (Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 51);

Que la Subsecretaria de Educación, avala la presente propuesta;

Corresponde al Expediente N° 5811-3.887.507/08 Alc. 1

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 12-02-09 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Derogar la Resolución Nº 1751/07.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la Fundamentación filosófica y pedagógica de la Pedagogía de la Alternancia, que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 3º. Aprobar la Adecuación Organizativa de la Estructura Curricular de Primero, Segundo y Tercer Año de la Educación Secundaria, bajo el modelo de organización propio al medio rural y a las Escuelas de Alternancia, para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2009 desde el Programa Centros Educativos para la Producción Total (C.E.P.T) que como Anexo 2 forma parte de la presente Resolución y consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y

Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Secundaria y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVINE
adr

Lic. DANIEL A. LAURIA
VICEPRESIDENTE 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

1115

RESOLUCION Nº.....

Corresponde al Exp. Nº 5811-3.887.507/08 Alc. 1

Anexo 1

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA Y PEDAGÓGICA DE LA PEDAGOGÍA DE LA ALTERNANCIA

En el contexto del trabajo cogestivo llevado a cabo entre la Dirección General de Cultura y Educación y la FACEPT en los últimos 20 años, en el Programa Centros Educativos para la Producción Total (C.E.P.T), que actualmente cuenta con 34 C.E.P.T., un Centro de Formación Profesional y un Instituto Superior en la Provincia de Buenos y en el marco de la normativa emanada por el Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación se realiza esta adecuación al diseño presentado por la Dirección de Educación Agraria.

El Programa Centros Educativos para la Producción Total (C.E.P.T.) responde al modelo político de desarrollo de la Producción Total. Este modelo tiene como propósitos el arraigo de los habitantes del campo, la organización de sus comunidades, el desarrollo de la producción y la agricultura familiar y el despliegue de todas las potencialidades sociales y culturales de las personas. El modelo de gestión que organiza toda la acción de estos centros se fundamenta en los conceptos de participación, autogestión y cogestión.

Al tener como estrategia básica a la educación, el programa requiere de un modelo propio, no homogeneizador, que posibilite la contextualización de los saberes y la revalorización de los territorios y sus pobladores, así como modalidades cogestivas para la toma de decisiones.

La comunidad local es la principal protagonista y la primera beneficiaria de la labor educativa y promotora de los Centros Educativos para la Producción Total. Desde este criterio rector, el diseño técnico - pedagógico, los contenidos curriculares, las estrategias y los instrumentos didácticos de un C.E.P.T., deben ajustarse y orientarse a:

- La peculiaridad sociocultural del medio.
- Las necesidades económicas, productivas y sociales.
- El arraigo de los jóvenes y sus familias en el medio rural.
- El crecimiento y desarrollo de la región.

Para ello, se hace necesario el desarrollo e implementación de un diseño técnico - pedagógico específico que posibilite la implementación de la propuesta conforme a sus objetivos.

La Pedagogía de la Alternancia es el eje organizativo y metodológico de la propuesta educativa de los C.E.P.T., y como tal, exige:

- ✓ La continuidad de un proceso de aprendizaje con actividades que tienen como eje al trabajo, la producción, la cultura rural y el desarrollo comunitario, en espacios y tiempos diferentes: el ámbito escolar, el familiar-productivo y el comunitario.
- ✓ Una disposición de sus docentes hacia todos los ámbitos, una actitud y formación especial para el adecuado manejo de la didáctica y los instrumentos de la Pedagogía de la Alternancia.

1115

✓ Una estructura curricular que favorezca el abordaje de la realidad como totalidad, tanto para conocerla como para transformarla.

Este programa se fundamenta en los siguientes principios, que constituyen el marco de referencia de sus acciones:

- La vida enseña y educa;
- El hombre se forma con otros: familia, comunidad, institución educativa.
- El trabajo y la producción, contextualizados en la realidad concreta, constituyen espacios privilegiados de formación
- La imbricación teoría – práctica se realiza a través de la acción y la reflexión sobre la acción.
- Cada territorio ofrece espacios de aprendizaje significativos para avanzar hacia la transformación de la realidad.
- La educación es abierta, el aprendizaje es posible más allá de la escuela. Esta se constituye en uno de los espacios de diseño de las propuestas de formación con intencionalidad pedagógica y asume la responsabilidad sobre este diseño, convocando a su vez, a los actores de las comunidades para que participen en la toma de decisiones.
- Un Diseño curricular común como garantía de calidad y equidad, y un proceso de desarrollo curricular particular, como garantía de considerar las necesidades y particularidades de cada contexto.

La alternancia se realiza entre estadías con actividades orientadas por los docentes. La tarea que el alumno realiza en su medio, involucra actividades centradas en el desarrollo de procesos de trabajo autónomo. Esas actividades involucran estrategias de aprendizaje que comprometen la resolución individual y de estudio, retomando el desarrollo de los contenidos previstos por las materias; también refiere a alternativas de indagación en el medio, sistematización de la información obtenida y socialización de la misma.

La alternancia constituye la estructura pedagógica que permite potenciar el valor formativo de la relación vida - escuela. La misma desarrolla su programación en tres fases:

- Una fase de búsqueda, hecha en la vida o en la realidad que despierta el interés de los jóvenes y adultos, quienes descubren su experiencia y llegan progresivamente a una toma de conciencia de la misma.
- Una fase de adquisición, hecha en el C.E.P.T., utilizando lo descubierto o indagado por el alumno; lo profundiza y consolida con explicaciones académicas y técnicas, ofreciéndole la base que le permita más adelante buscar, clasificar, sintetizar y expresar nuevos aprendizajes.
- Una fase de asimilación, en el medio de vida, tendiente a que cada alumno establezca relaciones y haga síntesis entre ambos aportes.

Para cada una de las instancias de formación y capacitación, se definen contenidos que tienen en común criterios para su formulación.

1115

En correspondencia con esos criterios generales, planteados en términos de los principios del Programa, para la definición de los contenidos curriculares de la escuela de alternancia se consideran:

- Los que aportan aquellos que son propios de la realidad compartida en los contextos indoamericanos, a través sus organizaciones.
- Los que aportan a la construcción del perfil cultural del país y la provincia (contemplando los saberes necesarios, establecidos para todos los alumnos del nivel en el país, así como las particularidades establecidas en el diseño provincial)
- Los que aportan a la construcción del perfil del medio rural (contemplando los establecidos en la orientación propia del programa C.E.P.T. y reconociendo las particularidades del contexto rural)
- Los que aportan al análisis de las necesidades y problemas de la comunidad local (criterio situacional local, que contempla las particularidades de cada territorio)

En pos de la organización de los contenidos a desarrollar, se requiere considerar la selección de situaciones y problemas relevantes del contexto, como orientadores de la selección y jerarquización de dichos contenidos. Tomar como objeto de estudio cada situación, permite el desarrollo de contenidos disciplinarios y su integración en experiencias de aprendizaje, que responden a necesidades y problemas del medio.

En esta propuesta con enfoque situacional y organizacional, las **áreas** de: Promoción de un medioambiente sustentable; Promoción de la comunidad rural y su cultura; Promoción de la comunicación y Promoción de la producción, según las resoluciones que norman el Programa C.E.P.T. (Resoluciones: Nº 9589/91; Nº 3184/95; Nº 1874/00; y Nº 2453/07), están a cargo de equipos integrados por un coordinador y los docentes de apoyo competentes en las materias del área. Llevan adelante tareas de docencia, investigación y organización de los procesos de aprendizaje en las tres fases de la alternancia.

La integración de contenidos de diferentes áreas y ámbitos educativos se lleva adelante con metodologías propias del modelo pedagógico de la alternancia, en tanto posibilitan la indagación en las propias comunidades y la revalorización de los saberes locales y comunitarios. Son instrumentos pedagógicos específicos del modelo: la indagación en la propia comunidad a través del **Plan de búsqueda**; el ida y vuelta entre los espacios de aprendizaje con participación de los docentes en la vida familiar y comunitaria como las **visitas**; el registro de las producciones y actividades realizadas en el seno de la producción familiar, a través del **Cuaderno de campo**; el desarrollo de proyectos personales de elaboración de contenidos como las **Tesis**; la aproximación progresiva a espacios diversos del ámbito productivo como las **pasantías**; el desarrollo de instancias de progresiva formación en temáticas diversas adecuadas al conocimiento del contexto y en estrategias de trabajo autónomo, como el diseño e implementación de los **proyectos** de los jóvenes, que posibilitan la integración con las actividades propias de sus familias y de la comunidad, mediadas por la reflexión y el aporte de los conocimientos disciplinares. Esta integración se ve facilitada ya que dichos instrumentos pedagógicos son transversales a todos los espacios curriculares, tanto de la Formación General como de la Científico Tecnológica y Técnico Específica.

Son ámbitos privilegiados para esta integración, los espacios destinados a la convivencia, a la que se reservan tiempos propios, especialmente diseñados desde la propuesta

pedagógica, para ser desarrollados en el ámbito escolar y el familiar. En ellos, se pone de manifiesto la progresiva participación de los alumnos en la toma de decisiones, respecto de las situaciones institucionales y comunitarias. Los espacios de convivencia ofrecen oportunidades de participación en la resolución de situaciones y problemáticas reales.

Siendo el trabajo y la producción, ejes del Programa, las propuestas pedagógicas tienen como marco de referencia el modelo productivo que propician los C.E.P.T., que corresponde a los propósitos de la Agricultura Familiar, en el contexto de la Producción Total.

Este modelo educativo implica, necesariamente, el trabajo en equipo, de docentes y productores en diferentes espacios de participación. También, requiere una conceptualización particular respecto del rol docente. (Resolución N° 2453/07); Esto ha exigido la capacitación docente en diversas formas de acompañamiento a la trayectoria educativa del joven rural, en sus tiempos y momentos de inserción institucional y comunitaria, así como la asistencia técnica y el acompañamiento a las familias, desde las diversas especialidades de formación de los que se desempeñan como docentes en este modelo.

La alternancia educativa organiza el aprendizaje en diferentes espacios y tiempos, que permiten la integración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de contenidos de la cultura del medio rural y de contenidos de la cultura académica. Por esto, los espacios de aprendizaje superan el ámbito escolar, pues incluyen el del trabajo y la producción y los ámbitos familiar y comunitario.

En este sentido, se consideran espacios formativos, tanto el aula y las producciones que pudieran existir en el Centro Educativo, como también todas las producciones que se desarrollan en el ámbito familiar y las de las explotaciones donde los alumnos realizan sus pasantías (huerta, vivero, cereales y oleaginosas, criaderos de cerdos, aves, equinos, ganado bovino, ovino, la cocina rural, la manufactura de productos primarios). Asimismo, forman parte del entorno formativo las distintas organizaciones del medio rural y comunitarias (Sociedad de Fomento, Consejos de Apoyo Local, ACEPT, Comité de Desarrollo Local, Organizaciones de Agricultores Familiares y otras organizaciones de la Sociedad Civil y gubernamentales)

C.A.T.P

1115

Corresponde al Exp. N° 5811-3.887.507/08 Alc. 1

Anexo 2

Adecuación Organizativa de Estructura Curricular para Primer año de **Educación Secundaria Agraria por Alternancia en el Medio Rural Bonaerense** desde el Programa CEPT

1° Año de Educación Secundaria Agraria por Alternancia					
Formación General		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2 módulos semanales; anuales 72	52 módulos anuales	4 módulos semanales	20 módulos anuales	52 minutos semanales
EDUCACIÓN FÍSICA	2 módulos semanales; anuales 72	52 módulos anuales	4 módulos semanales	20 módulos anuales	52 minutos semanales
INGLÉS	2 módulos semanales; anuales 72	52 módulos anuales	4 módulos semanales	20 módulos anuales	52 minutos semanales
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
MATEMÁTICA	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
CIENCIAS NATURALES	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CIENCIAS SOCIALES	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	2 módulos semanales; anuales 72	52 módulos anuales	4 módulos semanales	20 módulos anuales	52 minutos semanales
CANTIDAD DE MATERIAS Y MÓDULOS	8 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales (sobre 36 semanas)	520 módulos anuales	40 módulos semanales	344 horas sobre 23 semanas	16 horas y 52 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
Investigación del Medio	2 módulos semanales; anuales 72	26 módulos anuales	2 módulos semanales	46 módulos anuales	2 horas semanales
Granja	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Huerta	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CANTIDAD DE TALLERES Y MÓDULOS	3 Talleres; 6 módulos semanales 216 anuales (sobre 36 semanas)	104 módulos anuales	8 módulos semanales	112 horas sobre 23 semanas	4 horas y 52 minutos semanales

Cantidad de materias y módulos de Primer Año de la Educación Secundaria Agraria por Alternancia		**En la permanencia**		**En la estadía**	
Formación General	8 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales	520 horas sobre 13 semanas	40 módulos semanales	344 horas sobre 23 semanas	16 horas y 52 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica	3 Talleres; 6 módulos semanales 216 horas anuales	104 horas anuales	8 módulos semanales	112 horas sobre 23 semanas	4 horas y 30 minutos semanales
Total	**1080 horas anuales**	**624 horas anuales**	**48 módulos semanales**	**456 horas anuales**	**21 horas y 32 minutos semanales**

2º Año de Educación Secundaria Agraria por Alternancia					
Formación General		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
EDUCACIÓN FÍSICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
INGLÉS	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
MATEMÁTICA	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
BIOLOGÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
FÍSICO QUÍMICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
GEOGRAFÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
HISTORIA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CANTIDAD DE MATERIAS Y MÓDULOS	10 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales (sobre 36 semanas)	468 módulos anuales	36 módulos semanales	396 horas sobre 23 semanas	17 horas y 13 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
Investigación del Medio	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Granja	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Vivero	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Taller Rural	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CANTIDAD DE TALLERES Y MÓDULOS	4 Talleres; 8 módulos semanales 288 horas anuales (sobre 36 semanas)	156 módulos anuales	12 módulos semanales	112 horas sobre 23 semanas	5 horas y 44 minutos semanales

Cantidad de materias y módulos de Segundo Año de la Educación Secundaria Agraria por Alternancia		En la permanencia		En la estadía	
Formación General	10 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales	468 horas sobre 13 semanas	36 módulos semanales	396 horas sobre 23 semanas	17 horas y 13 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica	4 Talleres; 8 módulos semanales 288 horas anuales	156 horas anuales	12 módulos semanales	132 horas sobre 23 semanas	5 horas y 44 minutos semanales
Total	**1152 horas anuales**	**624 horas anuales**	**48 módulos semanales**	**528 horas anuales**	**22 horas y 57 minutos semanales**

Corresponde al Exp. N° 5811-3.887.507/08 Alc. 1

3º Año de Educación Secundaria Agraria por Alternancia					
Formación General		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
EDUCACIÓN FÍSICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
INGLÉS	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
MATEMÁTICA	4 módulos semanales; anuales 144	78 módulos anuales	6 módulos semanales	66 módulos anuales	2 hora 52 minutos semanales
BIOLOGÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
FÍSICO QUÍMICA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
GEOGRAFÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
HISTORIA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CANTIDAD DE MATERIAS Y MÓDULOS	10 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales (sobre 36 semanas)	468 módulos anuales	36 módulos semanales	396 horas sobre 23 semanas	17 horas y 13 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica		En la permanencia		En la estadía	
		Módulos Anuales	Módulos Semanales	Módulos Anuales	Módulos Semanales
Organización y gestión del trabajo y la producción	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Ganadería	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Forrajes	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
Mecánica Agrícola	2 módulos semanales; anuales 72	39 módulos anuales	3 módulos semanales	33 módulos anuales	1 hora 26 minutos semanales
CANTIDAD DE TALLERES Y MÓDULOS	4 Talleres; 8 módulos semanales 288 horas anuales (sobre 36 semanas)	156 módulos anuales	12 módulos semanales	112 horas sobre 23 semanas	5 horas y 44 minutos semanales

Cantidad de materias y módulos de Tercer Año de la Educación Secundaria Agraria por Alternancia		En la permanencia		En la estadía	
Formación General	10 materias; 24 módulos semanales 864 horas anuales	468 horas sobre 13 semanas	36 módulos semanales	396 horas sobre 23 semanas	17 horas y 13 minutos semanales
Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica	4 Talleres; 8 módulos semanales 288 horas anuales	156 horas anuales	12 módulos semanales	132 horas sobre 23 semanas	5 horas y 44 minutos semanales
Total	**1152 horas anuales**	**624 horas anuales**	**48 módulos semanales**	**528 horas anuales**	**22 horas y 57 minutos semanales**

1115